MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 68-2017

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y ocho, dos mil diecisiete, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 7 de diciembre de 2017, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación Pública, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación Pública, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante de I y II Ciclo, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Giselle Cruz Maduro. Secretaria General

Ausente con justificación

- David Morales Valerio, Representante de I y II Ciclo, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N° 68-2017
Jueves 7 de diciembre 2017, 5:00 p.m.
SALA DE SESIONES JUAN RAFAEL MORA PORRAS

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación del Acta N° 66-2017 (Se dispensa)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Informe de Comisiones
4. Informe del nivel de avance de la publicación de la modificación parcial al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, según acuerdos 06-48-2017 y 04-55-2017.
5. Presentación de la propuesta del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica.
6. Conocimiento y aprobación de la modificación presupuestaria N° 05-2017
7. Informe de correspondencia
8. Asuntos varios

Sesiones mes de enero:
Lunes 15, martes 16, jueves 18, lunes 22, martes 23 y jueves 25

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 7 de diciembre de 2017.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-68-2017

Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 7 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 66-2017.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones.

a. **Comisión de Planes y Programas.**

No se presentan dictámenes.

b. **Comisión de Leyes y Reglamentos.**

No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO 4

Informe del nivel de avance de la publicación de la modificación parcial al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, según acuerdos 06-48-2017 y 04-55-2017.

Señora Giselle Cruz: Muy buenas tardes a todos y a todas. En cumplimiento de la solicitud que se hiciera el lunes 4 de diciembre con respecto al nivel de avance de la publicación de las reformas parciales al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, me permito informarles que las reformas citadas aprobadas por el Consejo Superior de Educación en los siguientes acuerdos: acuerdo número 04-55-2017 y acuerdo 06-48-2017, uno con referencia a octubre y otro de setiembre, según información suministrada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, la propuesta de decreto ya fue presentada para su valoración en la Dirección de Leyes y Decretos en Casa Presidencial, paso previo para la firma del señor Presidente y su posterior promulgación en el Diario Oficial La Gaceta.

Se solicitó el apoyo para agilizar la gestión en dicha Dirección en vista de la cercanía de las fechas y cierre de las instancias públicas por motivos de vacaciones.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Gracias a la Secretaría General, así cumplimos con este acuerdo del Consejo y tomamos nota del informe, enfatizamos el seguimiento que le daremos a este proceso.

ARTÍCULO 5

Presentación de la propuesta del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Agradecemos muchísimo la presencia de la señora Alicia Vargas y don Fernando Sanabria, asesor legal de la señora Viceministra, quienes van a presentar una propuesta de la reforma integral del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Es una tarea muy delicada que ha requerido mucho tiempo y concentración de la señora Viceministra y de su equipo. Nos complace darle la palabra a doña Alicia para que se pueda referir a este tema.

Señora Alicia Vargas: En primer lugar manifestar nuestro agradecimiento por el espacio para tratar un tema tan importante como es el del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Un tema que ha estado en discusión por mucho tiempo y siempre ha sido punto de reflexión y de análisis.

La discusión en torno a la calidad de la educación se centra fundamentalmente en la evaluación, nosotros en las últimas décadas hemos evolucionado en nuestros esfuerzos a nivel regional y mundial en pruebas estandarizadas que permitan estimar el resultado de los aprendizajes de manera final, pero no podemos pretender que esos resultados finales cambien si no incidimos directamente en los procesos educativos y de eso se trata la propuesta del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, como un camino para empezar a trascender esa evaluación sumativa que hemos tenido.

También es importante mencionar que tanto el Estado de la Educación como la OCD, nos han alertado acerca del escaso desarrollo que tiene la evaluación en nuestro país y han hecho la salvedad de que ha habido unas mejoras recientes pero se requiere incidir con mayor fuerza en la evaluación, especialmente de los aprendizajes y de la evaluación formativa.

La política curricular que aprobó este Consejo en el 2016 y la política educativa que hoy se presentó son avances extraordinarios para el desarrollo educativo, la visión de educar para una nueva ciudadanía se incorpora a los programas, a los proyectos y a las acciones educativas y se desarrollan así en nuestros centros educativos, actualmente destrezas y una serie de menciones relacionadas con las nuevas maneras de pensar, de vivir, de relacionarse con otros y las herramientas para integrarse al mundo.

Estas políticas sustentan la transformación curricular que conlleva el replanteamiento del quehacer cotidiano del aula por parte del personal docente y aquí hay un cambio muy importante en lo que se ha venido aprobando, que es el personal docente como facilitadores y modeladores y también mediadores de los procesos educativos y del estudiantado como sujeto participativo y constructor de los aprendizajes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Hay un cambio en la dinámica en el salón de aula, pasamos de una memorización mecánica y repetitiva de contenidos aislados y de un análisis desde el éxito estudiantil que se estima en el resultado de pruebas, diseñadas para medir la reproducción de contenidos, lo cual es el enfoque actual, pasamos a una necesidad de estimar, de desarrollar competencias comunicativas, habilidades de orden superior y actitudinales que tienen que ser integradas a las evaluaciones, la transformación curricular y las nuevas políticas que tenemos exigen repensar la práctica evaluativa en el salón de clase y hacer de esa evaluación un proceso continuo, integral, formativo, incorporado los procesos educativos de manera que se puedan atender las características individuales de los estudiantes a lo largo de sus procesos de aprendizaje.

Esta propuesta que hoy traemos del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes está orientada a iniciar ese cambio educativo, nos dirigimos así hacia una evaluación que esté incorporada a la mediación pedagógica que logre estimar las habilidades del estudiantado, que le dé énfasis al proceso más que al producto o al resultado y que permita al docente recopilar información sobre el avance del aprendizaje por parte de sus estudiantes, tomar las mejores decisiones para resolver los retos, así como las medidas correctivas para obtener los aprendizajes esperados.

Es una evaluación transformadora la que buscamos, sin embargo, debo mencionar que eso es a más largo plazo, nosotros todavía vamos a iniciar tal vez un camino hacia esa evaluación transformadora, pero es importante mencionar que los cambios significan un gran reto y son cambios que permiten incidir en la mejora de la calidad educativa pero requieren de la participación de muchas personas y el abordaje integral de los componentes de la evaluación.

Esta evaluación formadora implica la revisión continua, seguimiento al logro de los aprendizajes y asumir la evaluación también desde los procesos educativos e integrarla a la formación y al trabajo que se da en las aulas.

Seguidamente se hace la presentación y posterior se realizan los comentarios siguientes:

Señora ministra Sonia Marta Mora: Muchas gracias señora Viceministra. Entiendo que se está preparando una matriz comparativa de forma que sea más fácil visualizar donde están los cambios, que pueda estar disponible para conversar con ustedes sobre aspectos específicos tanto en forma individual como en grupo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Considero relevante el día de hoy esta presentación general para ver no solamente un cambio literal en el artículo sino en realidad todo el sustento, la conceptualización que es la primera parte de la intervención de la señora Viceministra que a mi particularmente me dejó muy satisfecha, un concepto distinto y el camino hacia una evaluación transformadora, este sería un paso más.

Ese camino ya lo marcó el Consejo Superior de Educación en la política educativa, este sería un paso más que refuerza esos importantes cambios que ha hecho el Consejo en este reglamento y que se sustenta además en acuerdos de este propio Consejo como es la política curricular, entre otros.

Me complace abrir un espacio para interactuar con doña Alicia y don Fernando, para que pueda hacerse cualquier aclaración si los miembros del Consejo así lo consideran. Es claro que este es un tema capital de discusión que ha requerido muchísimo trabajo y como decía doña Alicia, ha requerido de muchas consultas además de la consulta a los propios acuerdos del Consejo, que son un contexto necesario.

Señor Ricardo Ramírez: Buenas tardes Doña Alicia, que gusto volvería a tener en este Consejo, se nos había retirado por un tiempo, por un tiempito estuvimos muy de la mano en los trabajos, yo creo que seguramente sus enormes responsabilidades y ahora nos presenta, yo creo que cumpliendo claramente su palabra, una reforma integral al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Esperaremos la matriz, muy interesado realmente porque yo creo que tienen razón, el reglamento ha sufrido muchas reformas parciales y hay acuerdos importantes de este Consejo que deben de actualizarse, hay varios conceptos a los cuales tenemos que llegar, sé que por el enorme trabajo que esto lleva y si uno cambia, modifica el primer artículo del reglamento, modifica unos veinte o más artículos y yo creo que es un cuidado que debe tenerse.

En algún momento habíamos propuesto que lo más era llegar a tener un reglamento general y reglamentos específicos para no hacer el documento tan voluminoso, y eso es una queja que nos presentan a veces los compañeros por ejemplo de primaria o secundaria, si es que el reglamento mezcla todo y entonces hay que saberse todo el reglamento, por ejemplo nos indican, nosotros somos de primaria no somos de secundaria y hay normas específicas para cada uno.

Yo creo que es un esfuerzo sumamente valioso al cual nos abocaremos con sumo interés a su revisión y esperemos que nos dé el tiempo necesario y que la voluntad de Dios nos dé el tiempo necesario para coronar el trabajo de este Consejo en esta Administración con la promulgación integral del reglamento. Muy agradecido y sé que es más trabajo que nos ponen pero vamos a analizarlo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Helvetia Cárdenas: Buenas tardes estimadas compañeras y compañeros, señora ministra, realmente me complace haber escuchado esta exposición de doña Alicia con esa propiedad de una experta en la materia que coloca la parte de fundamentación teórica, indicando la visión de la evaluación como un proceso continuo que considera las particularidades de los estudiantes, lo cual es capital en un reglamento de evaluación y por otro lado que destaca el énfasis del proceso, que el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes ha estado ayuno de este componente y por eso hemos tenido múltiples situaciones en las aulas.

Cuando doña Alicia decía que lleva una evaluación transformadora ya eso nos marca completamente el trabajo que se debe hacer en las aulas en todos los niveles y me alegra mucho que esta vez, se esté pensando desde el nivel preescolar porque eso también ha sido un vacío muy grande; se piensa que como son los más pequeños no se evalúa nada pero obviamente hay que hacer una evaluación de logros en términos de desarrollo de la niña y el niño y me parece fundamental que tenga este componente. Por otra parte el componente que desarrolla doña Alicia sobre incidencia en la calidad de la educación destaca dos aspectos fundamentales que es el seguimiento y la sistematización, lo que da cuenta entonces realmente de un proceso continuo; quería destacar eso como aspectos fundamentales.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Muchas gracias doña Helvetia, es la percepción de una persona conocedora.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Además de lo que apunta con tanta propiedad doña Helvetia, yo llamo la atención en lo que ha estado sucediendo unos minutos después de que se ha aprobado una nueva política educativa.

Hay una nueva política educativa que ya está rigiendo y en función de esa nueva política educativa en el país hay una hoja de ruta trazada y eso significa que nuestras acciones en adelante hasta que haya otra normativa que se lo oponga, que esperamos que no pero mientras no la haya, la hoja de ruta está definida y las propuestas en lo sucesivo deben responder a los extremos de esa política aprobada por este Consejo.

Me satisface mucho lo que he escuchado de doña Alicia, no podíamos esperar menos de su competencia, que eso está totalmente centrado en la nueva política educativa, lo del sujeto transformador no es una abstracción, el nombre de la nueva política habla de que la persona es el sujeto transformador de la sociedad, entonces esos elementos ya se tienen que ir incorporando en nuestros reglamentos, en nuestros programas, en nuestras acciones y reitero, me satisface

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

mucho que ya esta propuesta de reglamento que es ideal, doña Sonia usted es la que decide, que sea analizado ojala por las dos comisiones porque entre más aportes haya al respecto se contrarrestan muchos criterios que son siempre importantes para mejor proceder y que respondan a los extremos de una política.

Haríamos mal y alguien nos podría criticar que esto deviene en contrario de la nueva política, no más bien vamos a decir lo contrario, esto está en función de la nueva política. Recuerden que el cambio sustantivo de la nuevas política educativa, lo hago con mucho respeto, es un escenario que no está contemplado en ninguna otra política ni en la propia que participé y lo hago con mucho énfasis es que estamos con un proceso integral de preescolar, de primaria, de secundaria, pasamos por lo parauniversitario totalmente novedoso para llegar a la educación superior, más novedoso porque ninguno los dos extremos estaban contemplados en políticas anteriores y eso deviene no de la casualidad sino del trabajo del Consejo y si hay nuevos programas de estudio, si hay una nueva propuesta curricular, si hay programas ahora de desarrollo sostenible, si hay compromisos a nivel nacional e internacional, que más que llevarlos al campo de la evaluación que usted mejor que nadie lo puede aterrizar cómo profesional en la materia.

Hoy le comentaba a doña Sonia por lo que corresponde, que Costa Rica como país no gobierno, como Estado, está totalmente involucrado en una agenda mundial que no le es ajena, que la conocemos como la agenda por el 2030, la agenda 20/30, y precisamente la agenda 20/30 tiene un punto específico que nos alcanza y nos compete como Consejo, que es el punto número cuatro que se llama Educación de calidad y entiende ese objetivo cuatro por educación de calidad una educación equitativa, de calidad e inclusiva y a nosotros como Consejo, compañeros, nos debe satisfacer.

Ustedes saben que yo me desarrollo a nivel de consultoría en el mundo ambiental igual que en el educativo, que Costa Rica es de los países en el mundo signatarios, que es la palabra correcta me corrige doña Sonia, signatarios de la agenta 20/30, que tiene más avances, más progreso en materia de educación a nivel de muchos otros países del mundo, porque todo esto que hemos hecho en función de ese objetivo podemos exportarlo al mundo como avances de la educación costarricense en materia del programa definido para el desarrollo sostenible, del cual nosotros no solo somos signatarios si no que estamos ya poniendo en práctica.

No conozco y no quiero pecar por omisión lo que se esté haciendo en otras áreas pero al menos en educación son avances que ya se pueden exportar al mundo, avances reales, concretos y particulares.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Marcela Rodríguez: Por supuesto que es una necesidad para el país, muy especialmente para los docentes, para las personas que laboran en las aulas, el tener esa propuesta de reglamento integral, el tener un nuevo elemento en evaluación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, tomando en consideración esa necesidad que uno recoge constantemente en las diferentes actividades con docentes de todas las áreas, de que no existe o se modifican programas, pero al no existir un reglamento acorde con las nuevas políticas y con los nuevos programas, hay una falencia sumamente marcada que no está permitiendo que eso se lleve a la praxis diaria y considero que estoy totalmente seguro de que ese va a ser el tema de las encerronas de enero, por lo menos de ANDE.

Los mismos docentes lo han visualizado como una gran necesidad a la hora que se han estado aplicando los nuevos programas y considero fundamental para el Consejo Superior de Educación el que exista ya un documento que pueda ser mejorado y que pueda ser enriquecido por los diferentes sectores involucrados directamente, muchas gracias.

Señor Kenneth Salas: Gracias señora ministra. A doña Alicia bienvenida igual que siempre, a don Fernando externar el más sincero agradecimiento y felicitación por esta producción, por supuesto que en ese momento sería temerario externar algún criterio ya que hay comenzar a estudiarlo pero estoy seguro de que está acorde con los últimos logros y acuerdos de este Consejo en materia de política educativa, política curricular y que sé que está plasmado en beneficio de los y las estudiantes de nuestro país. Cuando uno se desplaza a los diferentes lugares de nuestro país y pasa por las diferentes escuelas y colegios, por lo menos a mí siempre me surge aquello de que cualquier acuerdo que se tome en el Consejo va a afectar a estos chicos o chicas y siempre lo tengo ahí presente, razón por la cual, yo sé que una producción de esa naturaleza está hecha muy bien pensada, muy bien estructurada, así que nos vamos a dar a la tarea de analizarla y quería manifestar mi felicitación y agradecimiento por todo ese trabajo.

Señor Fernando López: Buenas noches señora ministra, compañeros, doña Alicia, don Fernando, parte de las inquietudes se fueron contestando con la presentación, tal vez el tema de si se están tomando en cuenta los acuerdos que aún no se han publicado, ya lo mencionaron.

Tengo una preocupación en la sección tercera en el tema de reconocimientos se está presentando una situación muy particular, no sé si la revisaron ahí, de muchachos que están en educación formal y están presentando en educación abierta una materia y resulta que dejan de asistir a esa materia en formal o se portan mal o cualquier situación y de pronto llegan con la colilla al colegio y dicen,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

vean esta materia la aprobé, no sé si esa parte la tomaron en cuenta, digo porque esto no deja de causar un trastorno tomando en cuenta que si la oferta formal establece parámetros de un reglamento de evaluación detallando que es lo que tiene que cumplir.

De alguna manera el mismo director se siente burlado por el muchacho cuando llega y le dice vea esta materia ya la tengo aprobada en educación abierta y es un tema que habíamos discutido en algún momento en la comisión, espero que lo pudiéramos abordar, porque en los reconocimientos no lo veo y no sé si sería un reconocimiento o hay que delimitarlo también en el reglamento para dejar, es claro y obviamente como dicen los compañeros le entraríamos al análisis del documento en aras de preparar algo bonito.

Señora Alicia Vargas: Yo les agradezco mucho las palabras que ustedes han expresado y sé que esto es una propuesta que amerita mucha revisión y mucho análisis. Quiero reiterar que ha sido una propuesta bastante consensuada y consultada a través de los asesores de las diferentes instancias y también con el apoyo de docentes que han tenido posibilidad de emitir desde la práctica como están desarrollando sus procesos y cuál es la mejor manera de orientarlos adecuadamente.

Yo quería pues con respecto a la mención que hace don Fernando del reconocimiento de materias, tal vez ahí Fernando Sanabria si usted nos puede colaborar, porque yo sé que ese es un asunto que se ha venido discutiendo bastante.

Señor Fernando Sanabria: Buenas noches, un placer estar acá con ustedes, el tema que plantea don Fernando definitivamente es una problemática que se está detectando en los centros educativos especialmente en este último año, por lo menos los despachos han tenido noticia de unos cuatro o cinco casos en esta línea donde no se limitan al funcionamiento de años anteriores estudiantes de IPEC Y CINDEAS sino que incluye a estudiantes educación académica, ya no se está limitando a otras modalidades un poco más reducidas en tamaño.

SI el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes en este momento, por lo menos la propuesta ofrece una solución a eso, no nos aventuramos a incluirlo por una razón, que hasta los mismos despachos han tomado la posición de esperar a ver que resuelve la Sala Constitucional en este caso. Tenemos conocimiento que en este momento hay tres o cuatro recursos de amparo presentados por las pruebas de la convocatoria anterior que no han sido resueltos por la Sala y realmente esperábamos que fueran resueltos en un plazo mediano o largo por la complejidad de cada caso especialmente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Reconocemos que entra en conflicto primero el derecho de la educación de los muchachos, el ministerio como ente rector en la educación permitiendo el acceso de esos muchachos a modalidades distintas a la que están matriculados y el posible conflicto que habría en el momento que el ministerio se manifieste sobre posibles diferencias entre sus modalidades y programas aprobados por el Consejo, todo esto ha suscitado que de momento no se tome una posición específica sobre estos casos.

Adelantando un poco cuáles podrían ser posibles soluciones para la administración dependiendo de lo que la Sala resuelva, la solución más garante para el interés de los muchachos es que debería haber un reconocimiento igualitario entre las pruebas y las asignaturas que ellos ganen en educación abierta, eso haciendo lo mayormente garantistas que podamos del derecho a la educación de los muchachos, de que pueden haber muchos matices. La Dirección de Gestión y Calidad de la Educción es particular en este caso porque sostienen que no es posible y lo hacen con su fundamento técnico también, cada parte va a tener su discurso y sus razones para defenderlo, la diferenciación de Gestión en este caso lo que plantea es que no es posible reconocer asignaturas por pruebas, sin embargo, ahí es donde surge una consulta de fondo de qué es lo que se está evaluando y qué es lo que está demostrando el muchacho una vez que ganó tanto la asignatura como la prueba, es el conocimiento y el dominio de un programa de estudio.

La Sala en uno de los recursos recientemente presentados lo que hace es una pregunta que podríamos decir que es una pregunta ya como para liquidar la situación donde le consulta a Gestión y Evaluación de la Calidad que cuál es la diferencia entre los programas evaluados, ya sea en una asignatura presencial y una asignatura evaluada mediante una prueba de educación abierta, la respuesta de Gestión y Evaluación siendo consecuentes con su posición trataron de mantener una postura acorde a sus intereses y a la política que se ha desarrollado en el campo de educación abierta durante muchas décadas pero al final de cuentas lo que termina planteando es que es lo mismo, eso es un insumo que la Sala va a utilizar para resolver sobre el tema.

Si es bastante complicado y por lo menos el delegarlo en tribunales no es una posición fácil para la administración porque realmente la Sala Constitucional puede resolver equis cantidad de escenarios pero por lo menos si vendría a facilitar este caso a la administración, al tener ya un antecedente del órgano constitucional por excelencia en este caso.

Los que existen realmente no son muy prometedores en el sentido de diferenciar sí se reconocen o no, porque los casos que existen que recuerde en este

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

momento uno de los últimos 2009, 2010 ordenan al MEP reconocer en asignaturas de noveno, pruebas de noveno, a bachillerato a la fecha creo que no, la Sala no ha entrado sobre ese tema pero estaríamos a las puertas de que la Sala conozca sobre el caso y tenga una resolución sobre la materia.

Lo que plantea don Fernando está en el apartado de disposiciones específicas de diferentes modalidades que se aplica un poco más a IPEC y CINDEAS, ahí sí está desarrollado lo que es el reconocimiento pero no especifico de esa figura.

Señor Fernando López: Hay un recurso en el cuatrienio anterior que estuvimos nosotros por acá, la Sala nos obligó a entrar a discutir esta temática, sí mal no recuerdo y Ricardo me podrá reforzar ahí, uno de los elementos que la Sala toma en cuenta para dar la razón a los estudiantes en ese momento, es que el ministerio no tenía esto incluido en la normativa, por eso es que es importante ahora que estamos hablando de que si estamos remozando el reglamento valorar la posibilidad, porqué lo ganaron ellos, porque no estaba incluido, generaba un vacío, y son de los detallitos.

Igual con el tema de la emisión de títulos, sería importante meter en la emisión del título de bachiller el tema de algo que decía Kenneth ahora, muy parecido el tema quién lo va a generar en el momento que obtiene el estudiante la conducción tal, porque hay un documento que emite la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y que incluso había un acuerdo de este Consejo, donde decía que cuando él había aprobado equis cantidad de las primeras asignaturas en tal colegio y completaba en el otro lado, dónde se emitía, porque ahí tenemos estudiantes que están con la condición de egresado que se salen del sistema, que deambulan viendo a ver dónde le hacen el título y no plasmado aquí.

Sería importante revisarlo para plasmarlo porque si está en un documento que manda la dirección y lo habíamos visto en un tema de un acuerdo, para efectos de que quede en un solo documento me refiero, emisiones de títulos, entonces aquí son dos párrafos los que vienen, pero no se sí eso sería parte del aporte que puede hacer la comisión, tal vez en alguna consulta que le podamos hacer a ustedes en su momento para que quede ya de una vez y evitar cualquier vacío que se pueda ir ahí, que la gente sienta un documento que les vaya a solventar y evacuar las dudas que puedan surgir.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Considero muy importante don Fernando este último asunto que usted ha planteado y que don Kenneth ahonda, en como lo están viendo las direcciones regionales, los centros educativos. También me complace que don Fernando Sanabria en las sesiones anteriores que hemos tenido, porque este reglamento ha requerido mucha la discusión y consultas, y ya

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

lo hemos visto en el Consejo, es una materia muy compleja y don Ricardo lo decía.

Usted toca un artículo y una estructura por lo que la revisión ha sido casi que infinita y Fernando se ha ido especializando junto con doña Alicia en todas las modificaciones y me complace mucho la rigurosidad profesional con que él explica el asunto de las resoluciones de la Sala y la discusión que va a ver en la Sala para que los distinguidos miembros del Consejo tengan en cuenta la hondura que tiene este tema y el proceso de discusión en el cual estamos.

Yo no conocía el extremo que señala don Fernando López, de que en muchos casos el hecho de que sobre un tema una entidad no tenga disposiciones claras puede ir en el sentido de que esa institución no pueda hacer valer su documento, porque no lo ha reglamentado, sea una visión correcta o no, el hecho de que no exista es claramente un vacío y es muy importante que tratemos de resolverlo con el enorme desafío de que es una discusión en proceso, por lo que nos explica Fernando Sanabria, pero lo importante es que desde ahora lo estamos poniendo en la mesa de discusión.

Señor Ricardo Ramírez: Para aclarar un poquito lo que dice Fernando que tenemos que tomar en cuenta a la hora de tocar ese tema que si la Sala en su momento le ordenó al Consejo modificar el reglamento. Se tuvo que hacer por orden de la Sala entonces ya hay un voto de la sala en ese sentido, hay jurisprudencia de la Sala en ese caso.

Dentro de las cosas que recuerdo que argumentó la Sala y va aunado a lo que dice don Fernando también, las dos partes, la Sala argumentó que no había una norma específica pero que también no hay programas específicos para las diferentes modalidades, o sea, que el programa de español, de sétimo es el mismo que se aplica para todos, para todas las modalidades, entonces hasta tanto el Consejo no hiciera programas específicos con su normativa específica para cada una de las modalidades no podía aplicar, porque antes el reglamento impedía que los alumnos de educación abierta se trasladarán a la formal, la Sala lo eliminó en ese sentido, ese muchacho que gana en educación abierta aplica con el mismo programa y si ganó ese año escolar y esa materia con ese programa quiere decir que lo gano en todas las modalidades.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Le agradecemos a la señora Viceministra la presentación, reitero mi satisfacción porque lo he comentado con doña Alicia el encontrar modificaciones o un texto que tienen todo un sustento, eso le da mucha fuerza al debate y al análisis que se va a realizar en el seno del Consejo,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

muchas gracias a ella y a Fernando Sanabria por este gran trabajo y por presentar esta propuesta que constituye un paso fundamental.

Tomo las palabras de doña Helvetia y don Manuel, son una primera materialización de esa hoja de ruta que estableció el Consejo y doña Alicia lo dijo con toda claridad, llegar a esa evaluación transformadora es todavía una tierra por conquistar, pero este es un paso en el camino, creo que vamos en la dirección correcta y para eso está enriquecido el documento en el seno del Consejo.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la presentación de la propuesta del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-68-2017

> ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas y a la Comisión de Leyes y Reglamentos la propuesta del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, presentada por la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, para su análisis.***

ARTÍCULO 6

Conocimiento y aprobación de la modificación presupuestaria N° 05-2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Giselle Cruz: Se presenta modificación presupuestaria para específicamente: la impresión de ejemplares del documento Política Educativa, reparar el equipo del archivo del Consejo Superior de Educación, que en el último sismo quedó dañado, el tercer punto, es solicitarles una modificación para incluir contenido económico en la línea bebidas y alimentos para poder atender las necesidades del Consejo, la otra modificación es en productos de cartón e impresos para la adquisición de papelería de oficina.

Lo anterior corresponde a la modificación N° 5 de este año, según la descripción de las subpartidas, aumentar 2,748.970.60 céntimos, la otra son 636,000.oo colones y la de 150.000 colones y la de 200.000 para atender las necesidades indicadas.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Es un sentimiento común que es totalmente de recibo esta propuesta, son cosas muy puntuales, muy bien justificadas, y necesarias, no hay compromisos de fondos públicos hacia terceros que merezcan mayor análisis, por lo cual quería tomarme el atrevimiento solicitarle a proceder de conformidad con la aprobación de esta modificación.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la modificación presupuestaria N°5-2017.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-68-2017

Aprobar la modificación presupuestaria N° 05-2017, para su ejecución.

Modificación N° 5-2017

Código	Descripción de subpartidas	Saldo al 30-11-2017	Rebajar	Aumentar	Saldo posterior a la modificación
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	251.029,40		2.748.970,60	3.000.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina	466.000,00		636.000,00	1.102.000,00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
E. P.

2.02.03	Alimentos y bebidas	306.712,00		150.000,00	456.712,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	41.462,30		200.000,00	241.462,30
1.03.01	Información	5.942.345,93	3.734.970,60		2.207.375,33
Total 3.734.970,60				**¢ 3.734.970,60 ¢**	

ARTÍCULO 7

Informe de correspondencia

1- Oficio suscrito por la señora Marcela Romero, jefe de Despacho de la señora Alicia Vargas, donde cursa invitación a los señores miembros del Consejo Superior de Educación a la entrega del premio Mauro Fernández, el día martes 12 de diciembre a las 11.00 a.m. en Casa Presidencial.

Se toma nota.

ARTÍCULO 8

Asuntos varios.

1. Reconocimiento a la Administración con motivo de la presentación y divulgación de la Política Educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad.

Señor Manuel Antonio Bolaños: En este apartado de los asuntos varios quiero aprovechar para solicitarle a mis compañeras y a mis compañeros que consignemos el día de hoy un acuerdo que para mí representa algo de mucho nivel, es el reconocimiento a la Administración por el acto de esta mañana, no solo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

por el contenido percé que era la presentación de un producto aprobado por este Consejo, si no como se llevó a cabo el acto, la escenografía. Me llamó mucho la atención como responde a todos los extremos de la escenografía, sonido, decoración, vestuario y algo más importante y lo quiero destacar con mucho énfasis, fue el enterarnos de que el guion que es fundamental, porque la escenografía es para presentar la obra dice la literatura, y que ese guion fuera construido al interior del propio ministerio, al interior de la educación pública costarricense, al menos conocía uno de los profesores ahí que es de mi pueblo que lo conocemos como Chechey que siempre ha estado más que comprometido con la labor del ministerio, usted lo conoce ha trabajado con ustedes.

El guion rescató algo que nos llamó mucho la atención, jóvenes actores iniciándose y con un gran futuro por lo que vimos, niños de todas las edades y jóvenes que mancomunaron esfuerzos, conocimiento y con un verbo muy sencillo, con un nivel muy llamativo cautivaron a toda la audiencia.

La Primera Dama estaba totalmente motivada y a los que la motivación ya no nos alcanza por los años nos volvió a alcanzar en aquel acto porque fue realmente de mucho regocijo y la presentación que hizo doña Sonia fue muy clara, precisa y puntual, creo que esa tripe P es lo que vende el producto para adelante, ahora vendrá lo que todos ya sabemos, gente que se opondrá o no se opondrá, gente que amenazará con cambios, o no cambios, el producto está dado y los productos son para ser dimensionados en el tiempo y todo producto es susceptible de ser mejorado y sabemos que como lo dijimos en la intervención anterior, para hacer cambios sustantivos a esta hoja de ruta no es que no se puedan hacer, tendrá que ser a un nivel superior porque deben ser cosas muy puntuales, muy bien analizadas y cuando eso se logre, porque no hay nada que se le oponga que se haga, obviamente la política seguirá superándose.

La política lo definimos en nuestra presentación que lamentamos mucho que alguien tan crítico, tan analítico como don Ricardo y con tanta experiencia no estuviera por razones muy personales de vuelo, lo que planteamos la primera vez que la Comisión rindió dictamen, fue precisamente definir que se entendía por una política para que no se viera don Ricardo más allá de lo que es una política en la función pública, que son herramientas, son medidas, son instrumentos para un mejor proceder, para guiar una práctica, para guiar una exposición, para tomar medidas a futuro y en ese sentido desde luego que nuestro reconocimiento pleno y le pido a los compañeros sé que van a ser contestes con esta solicitud.

Consignemos en actas hoy un reconocimiento a la Administración por la presentación en general me atrevo a hablar en nombre del Consejo más que agradecido por su mención muy particular paso lista del Consejo, eso no se hace siempre, siempre se habla genéricamente y usted lo hizo dando los nombres de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

todos y desde luego como ex coordinador de la comisión dictaminadora también tenemos un reconocimiento muy particular que usted haya hecho mención de doña Astrid, doña Helvetia y este servidor, por tanto, solicito se consigne un acuerdo en firme y que se divulgue ese acuerdo de reconocimiento a la labor de la Administración en la presentación de la nueva política educativa, toda vez que si la política hacia el centro del proceso económico es la persona, es la que también tiene sentimientos por ser de carne y hueso y debe expresarlos también.

Señora Astrid Fischel: Doña Sonia efectivamente fue un día muy emotivo, fue presenciar un paso adelante en materia de equidad, de democracia, de apertura de oportunidades, realmente fue muy significativo todo el acto el que estuviera centrado en muchachitos tan jóvenes, que hubiera como lo han

Por una parte compartiendo con doña Helvetia y don Manuel, sentirnos muy orgullosos de un país que sigue poniendo un sitial de honor a la educación costarricense, un más allá de lo que han sido los aportes reconocidos de quienes precedieron la toma de decisiones, se ha hecho todo un mencionado por los compañeros, una presentación de su parte tan clara, tan directa, que estuviera el señor Presidente de la República, la primera dama y ese auditorio casi lleno, había muy pocos espacios sin ocupación, fue motivo de sentimientos realmente muy nobles, un esfuerzo por definir una ruta para los próximos años.

Fue también muy emotivo el poder constatar que todos los que estábamos allí realmente comulgábamos bajo el mismo ideal del poder promover la calidad de la educación y de seguir avanzando en materia educativa, yo realmente me sentí muy orgullosa de haber sido parte de ese proceso doña Sonia, de haber logrado a través de lo que ha sido este trabajo en el Consejo Superior de Educación bajo su conducción y con el apoyo de todos los compañeros y de tantos distintos actores sociales poder haber logrado un paso tan significativo.

Realmente hubo momentos que sentía la emoción en mis ojos porque fue un acto precioso que llenó el corazón, yo creo que todos salimos con mucho más optimismo, con mucha más ilusión, me hizo muy feliz incluso ver a personas como Isabel Román, con una gran sonrisa en su cara, su rostro, estamos todos muy contentos, de manera que sí me uno a las palabras de los compañeros y quiero que quede patente ese agradecimiento también a Dios que nos permitió en un momento dado poder poner un granito de arena para que este paso adelante pueda verse concretado.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Muchas gracias a todos por esas palabras tan sentidas y creo que deberíamos acoger la propuesta de doña Helvetia de también formular un agradecimiento a los profesores liderados por Chechey González, al equipo de profesores que acompañó a los estudiantes y a los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estudiantes que participaron en el acto y hacerlo llegar a los respectivos centros educativos, yo creo que sería muy emocionante para ellos.

Doña Helvetia para mí lo es recibir estos comentarios de ustedes porque soñábamos con un acto como lo merece el Consejo Superior de Educación y creo que tuvo la dignidad, la calidad que el Consejo exige y lo merece sin duda. Nos había costado y creo que hoy lo logramos con algunos interlocutores externos entender cuál era realmente el cambio, que era la nueva política, porque era importante y yo quise reconocer los esfuerzos anteriores por visibilizar algunas de esas innovaciones.

Colegas he estado leyendo en estos últimos días, releyendo los documentos y así como veo lo visionario por ejemplo que fue la política del 94, lo importante del documento 2008, estoy viendo con mucha claridad los aportes de la política que ustedes aprobaron en el 2017, por ejemplo Gilda Aguilar de Educación Especial, la jefa de Educación Especial me dijo, estoy sobrecogida por esto, es un paso capital del país en materia de temprana infancia, en materia de gestión y planificación por resultados, en materia de evaluación, reflexionando uno de los mayores logros en la definición de los ámbitos, porque en las políticas anteriores de alguna manera se mencionan los elementos del educador en relación con los estudiantes y tal vez, como hay un interés claro de verlo todo en forma sistémica, eso está muy bien, pero creo que al vincularlos todos al mismo tiempo le damos cierta especificidad.

Hay un apartado que reconoce específicamente la cuestión docente, que haya uno por ejemplo para lo que se refiere al nexo a un nuevo vínculo con la sociedad a mí me parece muy valioso, el haber posicionado fue una idea del Consejo muy clara, la educación parauniversitaria, la educación universitaria es y son innovaciones, así que como dice don Manuel podrá haber criterios, pero sin duda es un paso adelante, muchas gracias.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la solicitud de reconocimiento a la Administración con motivo de la presentación y divulgación de la Política Educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-68-2017

> ***Felicitar a la Administración por la excelente preparación en los actos realizados en día de hoy en el Teatro Mélico Salazar con motivo de la divulgación de la Política Educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformar de la sociedad.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Felicitar al siguiente equipo de docentes, que tuvieron a cargo el acto cultural y a los y las estudiantes que participaron el día jueves 7 de diciembre en la presentación de la Policita Educativa La persona: centro el proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad.

Vivian Fallas, CTP de Turrubares, Marco V. Argüello Liceo José María Castro Madriz, Natalia Sandí Angelini Escuela La Pradra, José L. Solís, Escuela República de Venezuela, Vladimir Solís, Escuela La Isla, Los Sitio, Marjorie Solano Escuela San Bosco de Mora, Escuela Guatuso IEGB Yanuario Quesada, Sara Morales Marcela Oviedo, Ana Cecilia Segura Conservatorio Castella , Chechey González, Dirección de Vida Estudiantil, MEP, Julieta Barboza, directora Escuela de Granadilla, Danny Peralta, Director Liceo Nuestra Señora de los Angeles, Jeffrey Mejías, Director Liceo Experimental Bilingüe de San Ramón, Marjorie Rodríguez, Directora Escuela Monseñor Juan Vicente Solís Fernández, Kenneth Salas Arroyo, Director del COTEPECOS y Roberto Montero Guzmán, Conservatorio Castella.

2. Articulación entre los colegios técnicos y el caso del CUC y CUNLIMON

Señor Kenneth Salas: Conversando con el señor Miguel Guevara, el decano del CUC, me manifestaba que hay que actualizar ya algunos programas que están venciendo, pero me manifestaba su preocupación por lo de la articulación entre los colegios técnicos y el caso del CUC y CUNLIMON, lo que habíamos hablado la vez pasada y que de hecho ya él había mandado un documento al Consejo solicitando que se diera continuidad a esta articulación como lo habíamos hablado en otras ocasiones para aprovechar la capacidad instalada de los colegios técnicos.

Yo quería traerlo a colación para ver si se revisa esto, ya tengo entendido que está bastante adelantado lo que es la articulación, mencionaba también todo esto con respecto a lo que es el Marco nacional en modificaciones y tiene sobrada razón, la posición de un muchacho que egresa de un colegio técnico y la posición que tiene un muchacho de este colegio técnico trasladándose a la educación parauniversitaria que adquiriría posición con respecto al marco, yo creo relevante darle seguimiento a este acuerdo para comenzar a tomar decisiones.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Considero que lo que usted está señalando tiene que estar en la agenda del CUNLIMON digo lo de la agenda de CUNLIMON, que va a llevar algunos temas más estructurales y la articulación de los colegios técnicos profesionales con las parauniversitarias y educación universitaria es un tema, lo mismo que lo relativo al Marco nacional de cualificaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Usted lo ha visibilizado muy oportunamente que al estar en la agenda de trabajo CUNLIMON no sólo será para CUNLIMON, afectará en general esas modalidades.

3. Dictamen de modificación al Reglamento de graduación de la educación técnica.

Señor Ricardo Ramírez: En el Acta ordinaria número 48 se aprueba la reforma, la Comisión de Leyes y Reglamentos presenta el dictamen de modificación al Reglamento de graduación de la educación técnica. Posteriormente en el acuerdo 12-49, se toma el acuerdo de dar por recibida la revisión que plantea el compañero Kenneth, esto es el lunes 11 de setiembre, o sea, estamos casi a tres meses de que se toma un acuerdo para revisar un acuerdo en firme de este Consejo y no se ha definido realmente, no hemos ni conocido el recurso o lo que se vaya a presentar tendiente a modificar el acuerdo, situación que realmente me preocupa porque raya en todo lo preceptuado en el caso de la Ley General de Administración Pública, que es algo completamente atípico en esta materia, dejando casi sin la aplicación de un acuerdo.

Sí se nos había dicho que se iba a presentar posteriormente pero ha pasado demasiado tiempo, y yo creo que deberíamos conocerlo máxime de este lunes en ocho, ya tomamos un receso muy merecido y volvemos hasta mediados de enero, entonces, es un tiempo y además va a iniciar el próximo curso lectivo y es un tema que me parece debe de estar claramente definido por el Consejo si se va a aplicar o no se va a aplicar o se va a modificar.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Gracias don Ricardo, se va a agendar, ya está listo.

4. Agradecimiento

Señora ministra Sonia Marta Mora: Para agradecer una vez más por el calificado trabajo que hizo este Consejo Superior y la Comisión especial en relación con la política educativa, el señor Presidente envía sus felicitaciones al Consejo Superior de Educación, dice que en estos actos de educación se fortalece mucho la energía del país.

Doña Astrid lo decía, con esperanza todo lo que el país puede seguir haciendo en materia de educación y quería decirles que muchas personas, algunos docentes que estaban hoy, asesores, algunos directores regionales que estuve con ellos esta tarde, se acercaron para decirme que consideraban muy importante una tarea de divulgación, conversatorios sobre la política educativa a nivel nacional en el sistema educativo, porque algunos de ellos decían, ahora me quedó la película completamente clara, una hoja de ruta y muchos retos y por supuesto, que el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

próximo gobierno para su plan nacional de desarrollo encontrará su manera de abordarlo, enriquecer las propuestas.

Este esfuerzo de la política educativa merece que hagamos una labor de divulgación por eso me complace mucho la aprobación que se acaba de dar en materia de presupuesto porque es muy relevante que cada centro educativo tenga una copia de la política educativa y que con eso pueda cada director, directora marcar la originalidad de su propio camino. Quería proponerles que así fuera, que es un objetivo que tendría la Administración ya haciendo un mandato de este Consejo.

En la política del 94 dice el Consejo que se traslada a la Administración para que lo aplique, entonces yo quería comentarles esta intencionalidad de la Administración, de generar todo un proceso de reflexión en las diferentes regiones del país y por supuesto ponerme a disposición del Consejo si ustedes piensan en alguna estrategia de participación.

Nuestro objetivo es si existen núcleos en las direcciones regionales poder organizar en diferentes regiones encuentros con grupos de docentes líderes, etc., para dialogar sobre la política, con las universidades creo que puede hacerse un esfuerzo muy importante y una de las iniciativas que ha surgido el día de hoy.

Señora Astrid Fischel: Doña Sonia me permito sugerir también poder remitirla a los directores de los medios de comunicación, a los diferentes partidos políticos, especialmente a quienes están dirigiendo los programas de gobierno, por supuesto que a los candidatos, pero sí sería oportuno hacerlo con una nota suya y con todo el apoyo de este Consejo Superior de Educación, porque estamos en un momento crucial y esta política puede venir en una estrategia importante por parte de cada uno de los partidos que hoy están en contienda electoral.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la solicitud planteada de divulgación de la Política Educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-68-2017

> ***Trasladar la Política Educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, a los directores de medios de comunicación, a líderes políticos, a candidatos que están en contienda electoral, para su conocimiento.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Trasladar a la Administración la Política Educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad para su implementación solicitándole que informe al Consejo Superior de Educación sobre la hoja de ruta.

5. Sesiones mes de enero de 2018.

Lunes 15, martes 16, jueves 18, lunes 22, martes 23 y jueves 25.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación las fechas de las sesiones correspondientes al mes de enero de 2018.

Analizadas las fechas de las sesiones correspondientes al mes de enero de 2018, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-68-2017

Sesionar en el mes de enero en las siguientes fechas:

Lunes 15, martes 16, jueves 18, lunes 22, martes 23 y jueves 25.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 68-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 7 de diciembre de 2017, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 71-2017 del 14 de diciembre de 2017.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL